



HOSPITAL MUNICIPAL  
**LOS OLIVOS**  
Calidad, Calidez y Tecnología.

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 099-2021/HMLO

Los Olivos, 28 de junio de 2021

**VISTOS:** El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado con Ordenanza N° 428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO; y la Resolución Directoral N°093-2021/HMLO; y,

### CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por las Resoluciones de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO, N°001-2019-HMLO y N°002-2020.

Que, mediante Resolución Directoral N°073-2021-HMLO del 30/04/2021 en su artículo segundo se encarga temporalmente a Claudia Luz Campos Hernani, como Jefe(e) de la Unidad de Servicios Generales del Hospital Municipal Los Olivos.

Que, a través de la Resolución Directoral N°093-2019-HMLO del 15/06/2021, en su Artículo Segundo, se encargó temporalmente a la servidora Yesenia Alania Sotelo Aramburú como Jefa(e) de la Unidad de Servicios Generales del Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.

Que, a través de la Resolución Directoral N°012-2019-HMLO del 14/02/2019, en su Artículo Octavo, se designó a Claudia Luz Campos Hernani como Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Derechos de las Personas e Imagen Institucional del Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.

Que, de conformidad con el literal n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO, establece la facultad a la Dirección General del Hospital Municipal Los Olivos la de designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura de **YESENIA ALANIA SOTELO ARAMBURÚ**, como Jefe(e) de la Unidad de Servicios Generales del Hospital Municipal Los Olivos, teniendo como último día el 26 de junio del 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR TEMPORALMENTE** a partir del 28 de junio del 2021, en adición a sus funciones, a **CLAUDIA LUZ CAMPOS HERNANI**, como Jefa(e) de la Unidad de Servicios Generales del Hospital Municipal Los Olivos para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución; y, **DISPONER** a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional [www.hospitalmunilosolivos.gob.pe](http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe).

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. ARCHIVO  
DM  
GAF  
TODAS LAS OFICINAS Y UNIDADES  
YASA  
CLCH

 HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS  
  
GRACIELA CASTAÑEDA VEGA  
Directora General (e)